

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

122**MADRID NÚMERO 17****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Paloma Muñiz Carrión, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 17 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 693 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Paula Barakat Estechea, contra “Oro Plus SPA, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado providencia de 17 de enero de 2012, del tenor literal siguiente:

Dada cuenta, el anterior escrito presentado con fecha 12 de enero de 2012 por doña Paula Barakat Estechea, únase a los autos de su razón, y visto su contenido, cítese a las partes para que comparezcan ante la Sala de audiencias de este Juzgado de lo social número 17 de Madrid, calle Princesa, número 3, el día 23 de febrero de 2012, a las nueve y veinticinco horas, dando traslado a la parte contraria de copia del escrito presentado y sirviendo el presente proveído de citación en forma.

Se requiere a la ejecutante para que el día señalado para el incidente aporte vida laboral.

Cítese a la parte demandada por correo ordinario con acuse de recibo y, en caso de que resulte negativo, por exhorto, así como cautelarmente por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios de este Juzgado.

Así lo manda y firma su señoría, doy fe.—La secretaria judicial (firmado).—El magistrado-juez de lo social (firmado).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, decreto que ponga fin al procedimiento o resuelva incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Oro Plus SPA, Sociedad Limitada”, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 17 de enero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/2.751/12)